Entre L90 y L180 millones se mantienen capitales mínimos de aseguradoras

Boletín N°:

Jun 10, 2025 HONDURAS

Desde el 2022 la cantidad ínfima legal para la operación de estas empresas sigue sin variación. La Cahda considera que existe solidez en este sector

Las primas de seguro sumaron L7,108.2 millones en abril pasado, reportando un alza interanual de L717.3 millones.

Los capitales mínimos para las instituciones de seguros y reaseguros que operan en el país se mantienen desde hace tres años.

Estos montos oscilan desde los 90 millones de lempiras y 180 millones de lempiras e incluyen a las entidades que se encuentran en proceso de constituirse, de conformidad a la resolución 129-3/2025 emitida por el directorio del Banco Central de Honduras (BCH) a la que tuvo acceso EL HERALDO.

En tres grupos se divide este tipo de empresas, por lo que las que se encuentran en el primero y segundo nivel deben de disponer de 90 millones de lempiras en su capital.

De 180 millones de lempiras debe ser la cantidad mínima legal para las aseguradoras del tercer grupo.

Mientras que para las reaseguradoras al igual que reafianzadoras requieren de un capital de 240 millones de lempiras.

“La Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros establece que el Banco Central de Honduras (BCH) mediante resolución general fijará y actualizará el capital mínimo de las instituciones de seguros y reaseguros, de acuerdo con el comportamiento de la economía y la situación del sector de seguros del país”, subraya la determinación del BCH publicada en el diario oficial La Gaceta.

Un total de 12 compañías de seguros se encuentran autorizadas a la fecha a operar en el territorio hondureño, de las que siete son de capital extranjero y sus casas matrices están fuera de la nación.

La gerente general de la Cámara Hondureña de Aseguradores (Cahda), Lesly Araujo, informó a EL HERALDO que “el Banco Central conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros cada dos años realiza un análisis de los capitales mínimos que deben tener las compañías de seguros y después del análisis determinaron que los capitales mínimos que actualmente se establecieron sigan siendo suficientes, por

cuanto ya las compañías de seguro están siendo inspeccionadas en base a lineamientos de supervisión basada en riesgo”.

“La Comisión Nacional de Bancos y Seguros analiza la constitución de reservas, la solvencia, el estado patrimonial de las compañías y se ha determinado que no han identificado que no hay necesidad de modificar ese capital mínimo posiblemente también porque la mayor parte de las compañías tienen utilidades retenidas y patrimonio muy por encima del capital mínimo establecido”, manifestó.

Desde la organización que agrupa a las instituciones de seguros autorizadas legalmente para operar en el país, el ejecutivo indicó que no hay preocupaciones y aprecia favorablemente la determinación debido a que se demostró por el Banco Central que existe una solidez necesaria en el sector para hacer frente a las obligaciones con los asegurados.

“El sector -asegurador- presenta un crecimiento del 11.2% a abril de 2025 de conformidad a cifras preliminares, índice dentro de nuestros pronósticos para este año y en cuanto a siniestralidad se muestra un crecimiento del 64.9% que influye en el incremento en siniestros de incendio que incluyen eventos a causa del cambio climático”, confirmó Araujo a EL HERALDO.

Agregó que “el incremento de más del 15% en siniestros de seguros de salud y de 14% en los siniestros de seguro de automóviles. Los valores que se muestran son de reclamos pagados”.

La intermediación financiera, seguros y fondos de pensiones aportó un 3,9% al Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) al primer trimestre de este año, de acuerdo con un informe del BCH.

Destaca que “en tanto dada una mayor concientización de la cultura de aseguramiento se registraron ingresos por primas de seguros de accidentes y enfermedades; seguros de vida; y vehículos y automotores. Sin embargo, se reporta el incremento considerable en los siniestros pagados por incendios y líneas aliadas, contrarrestando este resultado”.

De acuerdo con el entero rector de las políticas monetarias, cambiaría y crediticia del país, el sector asegurador de Honduras registra un crecimiento sostenido en activos, pasivos, patrimonio e inversiones financieras, contribuyendo a mayores utilidades y estabilidad en sus principales cuentas.

Fuente

Fuente: El Heraldo

Enlace:
https://www.elheraldo.hn/economia/mantienen-capitales-minimos-aseguradoras-honduras-DI25963321